DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15355
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5373362

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados.				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 26 de 2021	**HORA:**	03:33 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 28 No 75 - 31 P2: Carrera 28 No 75 - 25 P3: Carrera 28 No 75 - 37 P4: Carrera 28 No 75 - 43	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:101028.75 Y1:107917.80 X2: 101049.12 Y2: 107942.53 X3: 101066.72 Y3:107932.22 X4: 101044.89 Y4: 107904.30		
SECTOR CATASTRAL:	La Aurora	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				130 M2		
UPZ:	98 – Los Alcázares.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3		
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0086XTJH AAA0086XTMS AAA0086XTKL AAA0086XTJH	**PREDIOS EVALUADOS**				4		
AREA INSPECCIONADA	600 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39507		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 28 No 75 - 31 **P2:** Carrera 28 No 75 - 25, **P3:** Carrera 28 No 75 - 37 y **P4**: Carrera 28 No 75 - 43.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El sector catastral La Aurora de la localidad de Barrios Unidos, donde se encuentran los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 1483 de 2019 de la SDP) que actualiza el mapa del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza inferior a la baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano

7. LOCALIZACIÓN

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Figura 1. Localización de la vivienda en la Carrera 28 No 75 – 31 (P1), en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 28 No 75 - 31	AAA0086XTJH
P2	Carrera 28 No 75 - 25	AAA0086XTMS
P3	Carrera 28 No 75 - 37	AAA0086XTKL
P4	Carrera 28 No 75 - 43	AAA0086XTJH

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5373362, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de febrero de 2021, para realizar la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

inspección visual al sector donde se localiza la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 28 No 75 - 31, en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografía 1).

La edificación P1 donde se evidencian los daños, limita lateralmente por el costado nororiental con el predio P3 de la Carrera 28 No 75 - 37, el cual a su vez limita con el predio P4 de la Carrera 28 No 75 - 43, en donde se adelanta la construcción de una edificación de 5 niveles, construida en sistema estructural aporticado, dicha obra se encuentra en la etapa de construcción de obra gris, (ver Fotografías 2 a 6).

En el predio P1 se emplaza una vivienda de uso residencial de tres pisos construida en muros de mampostería parcialmente confinada, la cual presenta en los muros perimetrales e interiores grietas de tendencia diagonal, longitudinal y horizontal con abertura variable máxima de hasta 2cm; así mismo se presenta descascaramiento de estuco y pintura sobre algunos muros interiores; también se evidenció grietas en los muros de la fachada principal, y grietas longitudinales en la cerámica del primer piso. (ver Fotografía 7 a 14). Según el testimonio de los residentes, dichos daños en la construcción P1 se empezaron a manifestar cuando se construyó la edificación del predio P3 y se agravaron durante la construcción de la obra aledaña del predio P4. Situaciones que mediante inspección visual no es posible de precisar.

En el predio P2 de la Carrera 28 No 75 - 25, se emplaza una edificación de 3 pisos actualmente desocupada, en sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y en dicha construcción se identificó algunas fisuras leves en muros de fachada y en muros interiores, (Ver Fotografía 15 a 18).

En el predio P3 de la Carrera 28 No 75 - 37, se emplaza una edificación de 4 pisos, en sistema estructural aporticado y placa de entrepiso en concreto reforzado, en dicha construcción funciona un laboratorio y en el interior de la misma no se registran grietas ni fisuras (Ver Fotografía 19 y 20).

En el predio P4 de la Carrera 28 No 75 - 43, se adelanta la construcción de una edificación de 5 pisos en un sistema aporticado y placas de entrepiso en concreto reforzado; al momento de la inspección visual, la edificación se encuentra en construcción.

9. POSIBLES CAUSAS

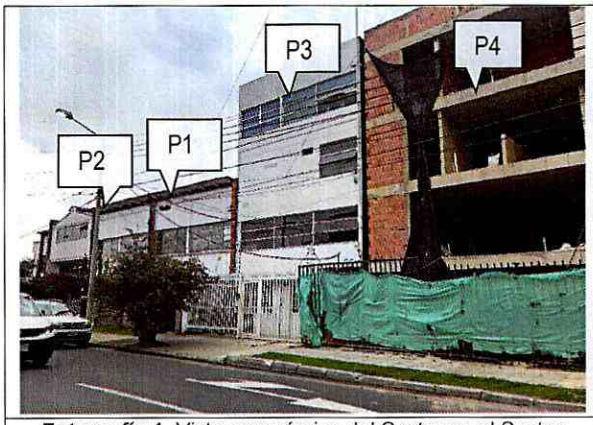
- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).
- Asentamientos Diferenciales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

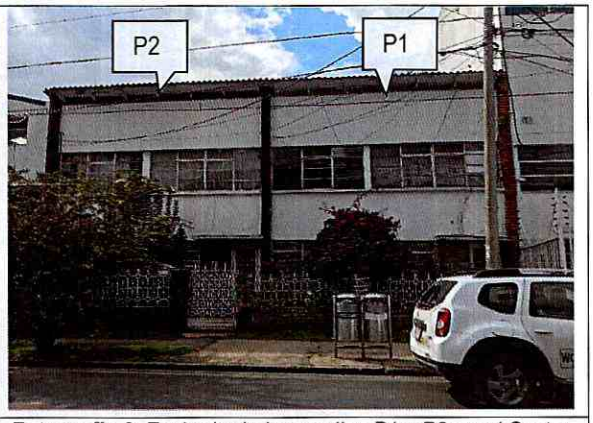
Código Postal: 111071

- Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 2. Fachada de los predios P1 y P2 en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 3. Fachada de los predios P3 y P4 en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 4. Fachada del predio P2 en el Sector Catastral La Aurora.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista general del predio P4 en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 6. Vista general de la fachada posterior de los predios evaluados en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 7. Vista general de la fachada posterior de los predios evaluados en el Sector Catastral La Aurora



Fotografía 8. Fisuras en fachada principal de construcción de la P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 9. Fisuras diagonales dentro de la construcción P1, en el Sector Catastral La Aurora.



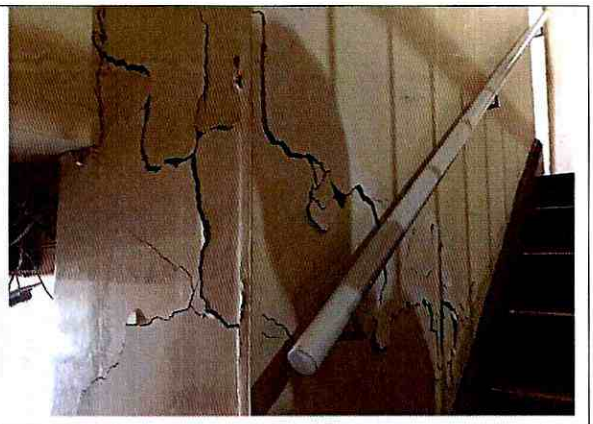
Fotografía 10. Fisuras diagonales dentro de la construcción P1, en el Sector Catastral La Aurora.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Fisuras en elementos de cerámica del primer piso dentro de la construcción P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 12. Fisuras en forma de mapeo y descascaramiento en acabado de estuco y pintura en muro de escaleras en la construcción P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 13. Fisuras longitudinales y diagonales dentro de la construcción P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 14. Deterioro y separación de elementos de mampostería en el acceso la construcción P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 15. Fisuras en fachada principal de



Fotografía 16. Zoom fisuras en fachada principal de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

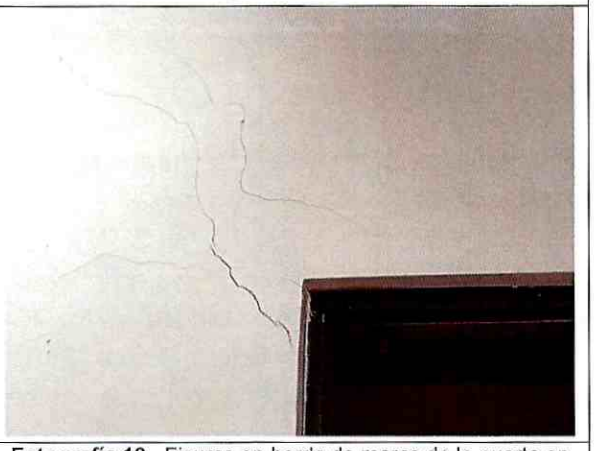
Código Postal: 111071

construcción de la P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 17. Vista general al interior de la construcción P2, en el Sector Catastral La Aurora.

construcción de la P1, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 18. Fisuras en borde de marco de la puerta en el interior de la construcción P2, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 19. Vista general de instalaciones internas de la construcción P3, en el Sector Catastral La Aurora.



Fotografía 20. Vista general de instalaciones internas de la construcción P3, en el Sector Catastral La Aurora.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 28 No 75 - 31	Guillermo Jiménez	Edificación	Residencial	3	Fuertes.
2	Carrera 28 No 75 - 25	Sin Información.	Edificación	Sin Uso	3	Moderado.
3	Carrera 28 No 75 - 37	Sin Información.	Edificación	Mixto	4	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en los predios P1 de la Carrera 28 No 75 – 31 y P2 de la Carrera 28 No 75 - 25, en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que se presenten colapsos parciales o totales de los elementos que conforman las viviendas

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las viviendas de los predios P1 de la Carrera 28 No 75 - 31, P2 de la Carrera 28 No 75 – 25 y P3 de la Carrera 28 No 75 - 37 en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la construcción localizada en el predio P1 Carrera 28 No 75 - 31 en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la edificación del predio P2 de la Carrera 28 No 75 - 25 en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 3: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5373362

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5604	26/02/2021	Guillermo Jiménez	Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda del predio de la Carrera 28 No 75 - 31.
5605	26/02/2021	Alcaldía Local de Barrios Unidos	Recomendación de restricción de uso de la vivienda actualmente desocupada localizada en la Carrera 28 No 75 - 25

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios P1 de la Carrera 28 No 75 – 31 y P2 de la Carrera 28 No 75 - 25, en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados en los muros. Cabe resaltar que no es posible mediante la verificación visual precisar la causa de los daños presentados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P3 de la Carrera 28 No 75 – 37, en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda del predio P1 de la Carrera 28 No 75 – 31, en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda del predio P2 de la Carrera 28 No 75 - 25, en el Sector Catastral La Aurora de la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de restricción temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas de los predios P1 de la Carrera 28 No 75 - 31 y P2 de la Carrera 28 No 75 - 25, estarían asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio P4 de la Carrera 28 No 75 - 43, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio P4 de la Carrera 28 No 75 - 43 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones P1 de la Carrera 28 No 75 - 31 y P2 de la Carrera 28 No 75 - 25.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio P4 de la Carrera 28 No 75 - 43, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS. Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071